

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Este Máster empezó a impartirse en el curso 2011/12, siguiendo el cronograma propuesto en la memoria inicial del mismo. En ella se describía como entre los cursos 2010/11 y 2013/14 se irían extinguiendo progresivamente las antiguas titulaciones de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión e Ingeniería en Informática para comenzar la implantación, tanto del Grado en Ingeniería Informática como del Máster en Ingeniería Informática.

A nivel de organización académica, las diferencias entre esta nueva memoria y la que está en vigor actualmente se reducen al cambio en dos de las especialidades ofertadas, correspondientes a materias del segundo curso.

Suponiendo que esta nueva memoria se apruebe a lo largo del curso 2017/18, se implantaría de modo efectivo a partir del curso 2018/19, año a año.

### 10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La memoria actual propone la sustitución de dos de las especialidades ofertadas actualmente, “*Diseño y administración de sistemas y redes*” y “*Dirección de informática*” por dos nuevas “*Seguridad Informática en sistemas y redes*” e “*Investigación en ingeniería informática*”.

La tabla de reconocimientos propuesta para las materias optativas que dejan de impartirse sería el siguiente:

Materias optativas a extinguir	Materia por las que se reconocen
Integración de sistemas y redes	Seguridad en redes
Administración avanzada de sistemas	Seguridad y administración de Sistemas Operativos
Sistemas estratégicos de información	(No se reconoce)
Gestión operativa de tecnologías de la información	(No se reconoce)

### 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

No se extingue ningún título.